

OFICIO: UT/PMA/0182/2021
Asunto: aclaración

**C. CARMEN MARTÍNEZ
PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma en cumplimiento al artículo 84 de las atribuciones que nos confiere la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, en su último párrafo solicito a usted **aclarar** su solicitud con número de folio **110197400009121** de fecha 19 de noviembre de 2021 recibida en la Unidad de Transparencia vía Plataforma Nacional de Transparencia Guanajuato.

En virtud de que no es clara su solicitud, toda vez que en su segundo cuestionamiento no se especifica si se refiere únicamente al total de los trabajadores de Seguridad Pública o de toda la administración municipal.

Hacemos de su conocimiento que tiene un plazo de máximo 10 días hábiles para dar contestación a la presente a partir de la fecha de su recepción, señalándole que dicho plazo interrumpe el término señalado en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, así como que también en caso de no dar contestación al presente su solicitud le será desechada.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"Unidos Trascendemos"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.

LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



c.c.p. archivo